

Preguntas frecuentes sobre educación especial para padres de MWUSD - 3-12-21

1. Durante la instrucción híbrida en persona, ¿los estudiantes con un IEP serán retirados de su salón de clases para recibir servicios de educación especial durante el día?

En general, la respuesta es no. Los funcionarios de salud del condado han aconsejado a las escuelas que restrinjan al mínimo el número de grupos en los que participa un niño, para minimizar los riesgos de COVID-19. Además, también queremos que nuestros estudiantes maximicen su tiempo de instrucción en sus clases de educación general durante los días híbridos “en persona”. Con este fin, los servicios de educación especial que normalmente se ofrecían fuera del salón ahora se ofrecerán a distancia para la mayoría de los estudiantes con IEP (consulte la Pregunta 3). Puede haber circunstancias excepcionales en las que un proveedor de educación especial programe a un estudiante para que reciba su servicio al final de su día híbrido “en persona”, pero esto puede ser poco común.

2. ¿Por qué se les permite a los estudiantes de Special Day Class (SDC) asistir a la escuela híbrida “en persona” durante 4 días a la semana?

Para propósitos de instrucción en persona, la guía K-12 especifica que los estudiantes deben estar sentados a 6 pies de distancia entre sí en el salón de clases. Al medir nuestros salones de clases, esto se traduce en no tener más de 12-14 estudiantes en un salón de clases de educación general. En este momento, la inscripción de SDC en cada escuela cumple con los criterios. Por lo tanto, los estudiantes de SDC podrán asistir a clases 4 días a la semana.

3. Durante el híbrido, ¿cuándo mi estudiante con un IEP recibirá los servicios de RSP?

Los servicios proporcionados a través del maestro de RSP, el patólogo del habla, el terapeuta ocupacional y el consejero de ERMHS se brindarán virtualmente durante los días híbridos "en casa". Si su hijo recibe alguno de estos servicios, los proveedores trabajarán con el maestro de su hijo para adaptar su servicio de educación especial al horario híbrido "en casa" del estudiante.

En circunstancias excepcionales, el proveedor puede ofrecer citas en persona para proveer servicios de educación especial durante los días híbridos "en casa" del estudiante durante los cuales el estudiante puede ser llevado a la escuela para recibir su servicio.

4. ¿Continuará los *Mr. Mingo Mondays* (educación física adaptada)?

A medida que avanzamos hacia el Modelo Híbrido el 29 de marzo, *Mr. Mingo Mondays* (educación física adaptada) seguirá siendo un servicio proporcionado en línea debido a que los estudiantes que participan son de diferentes niveles de grado y cohortes. *Mr. Mingo Mondays* continuará reuniéndose todos los lunes de 1 a 1:30 P.M.

5. ¿Pueden los padres unirse a la instrucción grupal en línea o es una violación de la privacidad del estudiante?

Los padres pueden observar una “clase” tal como lo harían normalmente siempre que no violen las reglas de confidencialidad. Se advierte a los padres que no compartan capturas de pantalla / videos de sesiones a través de las redes sociales, o por cualquier otro medio, para proteger la privacidad de otros estudiantes. El distrito tiene un acuerdo de uso de tecnología con los padres / estudiantes que se aplicará. Además, tenga en cuenta que existen protecciones de confidencialidad adicionales para los servicios de consejería que se brindan a los estudiantes de 12 años o más y los padres generalmente no pueden observar esas sesiones.

6. ¿Con quién debo comunicarme si tengo más preguntas?

Si tiene más preguntas sobre los servicios de educación especial de su hijo en relación con el regreso a la escuela en el sistema híbrido, no dude en comunicarse con el Sr. Batt en la escuela Mark West y Charter, la Sra. Contreras en la escuela Riebli, o la Sra. DeLoza en la escuela San Miguel. Ellos pueden interpretar entre usted y la coordinadora de casos de educación especial en su escuela.